

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN CAQUETÁ

ICDR CAQUETÁ

Departamento del Caquetá

Referencia: Proceso de Contratación N° _____

_____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre o en calidad de representante legal de _____ presento oferta para el proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los Documentos del Proceso, tuve la oportunidad de presentar observaciones a los estudios previos y sus anexos, solicitar aclaraciones y recibí de la entidad respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, por lo tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre de la ESAL/ORGANIZACIÓN y estoy autorizado para suscribir el convenio si LA ESAL/ORGANIZACIÓN resulta adjudicataria del Proceso de Contratación de la referencia.
3. La información suministrada es veraz y la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Estudios previos y los Anexos del proceso de la referencia.
4. Que la oferta económica y la oferta técnica están adjuntas a la presente comunicación y han sido elaboradas de acuerdo con los Documentos del Proceso y hacen parte integral de la Oferta.
5. Que los precios de la propuesta se mantendrán sin variación durante la vigencia del proceso de selección y ejecución del convenio.
6. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
7. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del convenio y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
8. Que autorizo expresamente al ICDR Caquetá para verificar toda la información incluida en la propuesta y realice consultas en las listas de riesgos.
9. Que, en caso de resultar adjudicatario, me obligo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del convenio, dentro de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y en la Ley.
10. Con la presentación de la oferta acredito y acepto el cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones definidas en los estudios previos y sus anexos.

11. En caso de resultar adjudicatario me comprometo a entregar al supervisor del convenio las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el ítem de personal mínimo requerido de los estudios previos, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio de asociación, con el objeto de que antes del inicio del mismo la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal, en caso de que aplique.
12. Conozco las causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1.993, y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la misma norma, Ley 1474 de 2011, numeral 4 del art. 183 de la Ley 1801 de 2016 y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
13. Certifico que La ESAL/ORGANIZACIÓN que represento ----- (si o no) se encuentra sancionada ni tiene pendiente trámite alguno por concepto de incumplimiento en la ejecución de convenios con entes públicos o privados y tampoco ha sido sancionado con multas por mora en la ejecución de sus obligaciones contractuales.
14. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la sociedad son de origen lícito y serán empleados en el desarrollo de este convenio una vez me sea adjudicado.
15. Manifiesto bajo la gravedad de juramento que los activos o ingresos no provienen de actividades ilícitas, y nosotros o nuestros asociados o accionistas, administradores, trabajadores, representantes, clientes y proveedores no se encuentran con registros negativos en listados de prevención de lavado de activos nacionales y/o internacionales, o en listados de financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dinero o, en general, e cualquier actividad ilícita. De igual manera, Manifiesto que los ingresos que se generen por la ejecución del presente convenio no se destinarán a ninguna de las actividades anteriormente descritas. En caso de que la información declarada sea incorrecta o inexacta, nos obligamos a responder frente a las contratantes por todos los daños y/o perjuicios que le llegare a causar.
16. Conozco el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, leyes complementarias y sus decretos reglamentarios y el Decreto 092 de 2017.
17. Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección de la ESAL/ORGANIZACIÓN.
18. Finalmente manifestamos expresamente que la presente oferta _____ (colocar si o no según corresponda) tiene información reservada. La información que tiene dicho carácter es la siguiente: _____, con fundamento en las siguientes normas: _____. En el evento de no señalar las normas específicas que le otorgan ese carácter, se tendrá por no escrito el aviso de reserva.
19. Suministro la siguiente información para efectos de notificar los actos que el ICDR Caquetá considere necesarios.

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Nombre o Razón Social:

Tipo de Identificación:

Número de identificación:

País del Proponente:	
Departamento del Proponente:	
Dirección del proponente:	
Nombre del Representante Legal:	
Tipo de identificación:	
Número de identificación:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

De conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Autorizo y acepto: SI _____ NO_____ ser notificado de los actos administrativos expedidos con ocasión del presente proceso de selección de manera electrónica, a través de la plataforma SECOP II y/o al correo electrónico indicado en este documento.

(Nombre y firma del Representante Legal)

FORMULARIO No. 2
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PERSONAL Y COMPROMISOS

ESAL/ORGANIZACIÓN:

Con la presentación del presente formato, acredito y acepto el cumplimiento de las especificaciones técnicas y compromisos definidos en los estudios previos y sus anexos.

Así mismo, en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a entregar al supervisor del convenio las hojas de vida del personal en las condiciones señaladas en el numeral de personal mínimo requerido de los estudios previos dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del convenio, con el objeto de que la entidad proceda a realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de dicho personal.

EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
I ZONAL CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES 2027 CATEGORIA LIBRE - SUB 23 MASCULINA	PÓLIZA: Refiere a póliza de viaje en amparo a los 18 deportistas y delegación para el desplazamiento y participación en el evento	18
	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	80
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Santa rosa de osos, Antioquia – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	180
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	36
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
II ZONAL CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES 2027 CATEGORIA LIBRE - SUB 23 MASCULINA	PÓLIZA: Refiere a póliza de viaje en amparo a los 18 deportistas y delegación para el desplazamiento y participación en el evento	18
	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	80
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Yopal, Casanare – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como	180

	proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	36
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	PÓLIZA: Refiere a póliza de viaje en amparo a los 18 deportistas y delegación para el desplazamiento y participación en el evento	25
	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	36
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Pitalito, Huila – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	72
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Bogota, Cundinamarca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	104
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54

	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Nilo, Cundinamarca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	90
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Armenia, Quindio – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	108
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Mocoa, Putumayo – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	72
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y	18

	seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Ibaguë, Tolima – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	72
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	UNIFORME DE COMPETENCIA LIGA NACIONAL: (Pantaloneta, Buzo Y Medias Tela Lafalle Orion Profesional)	40
	UNIFORME DE PRESENTACION LIGA NACIONAL: (Chaqueta, Sudadera Y Buzo)	27
	GUANTES: (Antideslizantes Profesionales)	1
	SUBTOTAL	
TOTAL		
EVENTO	DESCRIPCION	CANTIDAD
APORTE DEL 10% DEL CONVENIO		
COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	UNIFORME DE COMPETENCIA CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES: (Pantaloneta, Buzo Y Medias Tela Lafalle Orion Profesional)	26
	UNIFORME DE PRESENTACION CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES: (Chaqueta, Sudadera Y Buzo)	20
	UNIFORME DE ENTRENAMIENTO: (Pantaloneta, Buzo Y Medias Tela Lafalle)	52
	PETOS: (Peto Tela Lafalle)	22
	MEDIAS: (Antideslizantes Profesionales)	22
	BRAZALETE DE CAPITAN	2

Firma representante legal del ESAL/ORGANIZACIÓN _____

Nombre: _____

Documento de Identidad: _____

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Florencia, Caquetá [fecha].

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN CAQUETÁ

ICDR CAQUETÁ

Departamento del Caquetá

Referencia: Proceso de Contratación N° _____

[Nombre del representante legal del Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], manifiesto en mi nombre y en nombre de [nombre del Proponente] que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Entidad Contratante para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el convenio objeto del Proceso de Contratación
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

Nombre del proponente: _____

NIT/ C.C: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Correo: _____

Firma del representante legal: _____

Los representantes de los integrantes del proponente plural deben suscribir el presente documento.

FORMULARIO No. 4
COMPROMISO DE APORTES
(OFERTA ECONÓMICA)

Florencia, Caquetá [fecha].

Señores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN CAQUETÁ

ICDR CAQUETÁ

Departamento del Caquetá

Referencia: Proceso de Contratación N° _____

APORTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ.

EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
I ZONAL CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES 2027 CATEGORIA LIBRE - SUB 23 MASCULINA	PÓLIZA: Refiere a póliza de viaje en amparo a los 18 deportistas y delegación para el desplazamiento y participación en el evento	18	\$12.000	\$216.000
	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	80	10.000	800.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Santa rosa de osos, Antioquia – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18	400.000	7.200.000
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	180	20.000	3.600.000
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortables, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	36	70.000	2.520.000
	SUBTOTAL			\$14.336.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
II ZONAL CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES 2027 CATEGORIA	PÓLIZA: Refiere a póliza de viaje en amparo a los 18 deportistas y delegación para el desplazamiento y participación en el evento	18	\$12.000	\$216.000
	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o	80	10.000	800.000

LIBRE - SUB 23 MASCULINA	infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.			
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Yopal, Casanare – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18	400.000	7.200.000
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	180	20.000	3.600.000
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortables, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	36	70.000	2.520.000
	SUBTOTAL			\$14.336.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	PÓLIZA: Refiere a póliza de viaje en amparo a los 18 deportistas y delegación para el desplazamiento y participación en el evento	25	\$12.000	\$300.000
	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	36	10.000	360.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Pitalito, Huila – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18	110.000	1.980.000
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	72	20.000	1.440.000

	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones comfortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18	70.000	1.260.000
	SUBTOTAL			\$5.340.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54	\$10.000	\$540.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Bogota, Cundinamarca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18	220.000	3.960.000
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	104	20.000	2.080.000
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones comfortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18	70.000	1.260.000
	SUBTOTAL			\$7.840.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54	\$10.000	\$540.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Nilo, Cundinamarca – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18	180.000	3.240.000
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada,	90	20.000	1.800.000

	compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.			
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortables, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado	18	70.000	1.260.000
	SUBTOTAL			\$6.840.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54	\$10.000	\$540.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Armenia, Quindío – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18	280.000	5.040.000
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	108	20.000	2.160.000
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones confortables, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18	70.000	1.260.000
	SUBTOTAL			\$9.000.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54	\$10.000	\$540.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Mocoa, Putumayo – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de	18	130.000	2.340.000

	comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.			
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	72	20.000	1.440.000
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones comfortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18	70.000	1.260.000
	SUBTOTAL			\$5.580.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
LIGA NACIONAL DE FUTBOL DE SALON MASCULINA 2026	HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS SALUDABLES: Suministro de agua purificada, bebidas naturales o infusiones, acompañados de refrigerios balanceados, elaborados con ingredientes frescos y nutritivos, que incluyen frutas, y opciones bajas en azúcares y grasas.	54	\$10.000	\$540.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL (IDA Y VUELTA): Corresponde al desplazamiento terrestre de 18 personas en la ruta Florencia – Ibagué, Tolima – Florencia. El servicio deberá prestarse en condiciones óptimas de comodidad, seguridad y eficiencia, ajustándose estrictamente a los horarios establecidos para el desarrollo del evento. La empresa transportadora deberá contar con vehículos en adecuado estado mecánico, habilitación vigente y conductores debidamente certificados.	18	220.000	3.960.000
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Provisión de alimentación balanceada y nutritiva para cada jornada, compuesta por desayunos, almuerzos y cenas elaborados con ingredientes frescos y de alta calidad, incluyendo opciones saludables como proteínas magras, vegetales, granos integrales y frutas frescas, asegurando una dieta equilibrada y adecuada para el rendimiento físico.	72	20.000	1.440.000
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO X NOCHE en habitaciones comfortable, en instalaciones adecuadamente equipadas, que incluyen habitaciones limpias y seguras, servicios complementarios como Wi-Fi, áreas comunes, AC y servicio de baño privado.	18	70.000	1.260.000
	SUBTOTAL			\$7.200.000
EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	UNIFORME DE COMPETENCIA LIGA NACIONAL: (PANTALONETA, BUZO Y MEDIAS TELA LAFALLE ORION PROFESIONAL)	40	\$60.000	\$2.400.000

	UNIFORME DE PRESENTACION LIGA NACIONAL: (CHAQUETA, SUDADERA Y BUZO)	27	180.000	4.860.000
	GUANTES: (ANTIDELISANTES PROFESIONALES)	1	15.410	15.410
	SUBTOTAL			\$7.275.410
TOTAL				\$77.747.410

APORTES ESAL

EVENTO	DESCRIPCION	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL
APORTE DEL 10% DEL CONVENIO				
COMPRA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	UNIFORME DE COMPETENCIA CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES: (PANTALONETA, BUZO Y MEDIAS TELA LAFALLE ORION PROFESIONAL)	26	\$60.000	\$1.560.000
	UNIFORME DE PRESENTACION CLASIFICATORIO JUEGOS NACIONALES: (CHAQUETA, SUDADERA Y BUZO)	20	180.000	3.600.000
	UNIFORME DE ENTRENAMIENTO: (PANTALONETA, BUZO Y MEDIAS TELA LAFALLE)	52	50.000	2.600.000
	PETOS: (PETO TELA LAFALLE)	22	30.000	660.000
	MEDIAS: (ANTIDELISANTES PROFESIONALES)	22	9.500	209.000
	BRAZALETE DE CAPITAN	2	4.801	9.602
TOTAL				\$8.638.602

Nota 1: El aporte mínimo en ningún caso podrá ser inferior o en condiciones distintas a las señaladas en la anterior tabla, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 2: El aporte adicional de la ESAL es un estimativo, con el supervisor del contrato se podrá acordar la modificación del presupuesto adicional.

Nombre del proponente: _____
NIT/ C.C: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Correo: _____
Firma del representante legal: _____

FORMULARIO No. 5
PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

1. Cumplir estrictamente la Ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
4. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el convenio, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
6. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
9. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
10. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
11. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de selección.
12. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
13. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
14. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procesos y canales previstos en el Proceso de Contratación.

15. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del convenio, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
16. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del convenio.
17. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del convenio.
18. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
19. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el Proceso de selección por los canales definidos en los documentos del Proceso.
20. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de selección.
21. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al convenio, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
22. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

EL OFERENTE:

Firma _____

Nombre:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del **PROPONENTE** o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

FORMULARIO No. 6

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)

[Este formato debe ser diligenciado por las personas jurídicas nacionales y las extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia].

[Cuando la persona jurídica no esté exonerada en el pago al sistema de aportes parafiscales, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con Tarjeta Profesional No. [Incluir Número de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución como se indica a continuación:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica] identificado con [Incluir el número de identificación] en mi condición de Representante Legal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[Incluir el nombre del revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], y con Tarjeta Profesional No. [Incluir Numero de tarjea profesional] de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales,

pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía a partir de [fecha de constitución]. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

[En caso de presentar acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionadas, se deberá precisar el valor y el plazo previsto para el acuerdo de pago, con indicación del cumplimiento de esta obligación, caso en el cual deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del procedimiento de contratación]

[Cuando la persona jurídica esté exonerada de aportes parafiscales de acuerdo con el artículo 114-1 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 65 de la Ley 1918 de 2016, deberá incluir el siguiente texto y ajustar el formato en lo correspondiente]:

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

[Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta deberá manifestarlo de la siguiente manera:]

[Incluir el nombre del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda] identificado con [Incluir el número de identificación], en mi condición de [Indicar si actúa como Representante Legal o revisor fiscal] de [Incluir la Razón social de la persona jurídica] identificada con NIT [Incluir el NIT], bajo la gravedad de juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del convenio no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]

Nota: Para los Proponentes Plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el Proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo convenio, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMULARIO No. 7
OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

- a) Reconocer expresamente al Instituto de Cultura, Deporte y RECREACIÓN del Caquetá – ICDR Caquetá como entidad partícipe y gestora en la ejecución del objeto contractual, incluyendo su crédito institucional en toda la divulgación relacionada con el desarrollo de las actividades.
- b) Prestar de manera oportuna y eficiente los servicios de alimentación, transporte y demás acciones logísticas requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual.
- c) Suministrar directamente los alimentos y demás elementos necesarios, garantizando su entrega en condiciones óptimas de calidad, conservación, empaque y clasificación, asegurando que sean aptos para el consumo humano.
- d) Asumir la reposición o cambio inmediato de los alimentos o elementos que, a juicio del supervisor o del responsable de la recepción, no cumplan con las condiciones de calidad, conservación o aptitud para el consumo humano.
- e) Garantizar que los vehículos destinados a la prestación del servicio de transporte terrestre cuenten con toda la documentación legal vigente (SOAT, pólizas, revisión técnico-mecánica, entre otros), conforme a la normatividad vigente que regula el transporte de pasajeros por carretera.
- f) Garantizar que los vehículos utilizados se encuentren en óptimas condiciones mecánicas, de funcionamiento y presentación estética, así como cumplir con las especificaciones establecidas en la ficha técnica del proceso contractual.
- g) Permitir y facilitar en todo momento la labor de supervisión por parte del ICDR Caquetá, brindando acceso a la verificación del desarrollo de las actividades contratadas.
- h) Prestar todos los servicios logísticos necesarios para la ejecución de cada uno de los eventos deportivos señalados en la parte técnica del proceso.
- i) Suministrar los elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas descritas en el presente proceso.
- j) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier imprevisto, novedad o situación que afecte la normal ejecución del contrato.
- k) Obrar con lealtad, transparencia y buena fe en todas las etapas de la relación contractual.
- l) Presentar los informes requeridos por el supervisor del contrato, dentro de los plazos establecidos, como soporte para el trámite de los pagos correspondientes.
- m) Mantener permanentemente informado al ICDR Caquetá sobre cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del contrato o comprometer su equilibrio financiero.
- n) Asumir la responsabilidad frente a las autoridades competentes por los actos u omisiones en el desarrollo de las actividades contratadas, en caso de que estos generen perjuicios al ICDR o a terceros.
- o) Cumplir de manera estricta con todas las especificaciones técnicas y condiciones económicas contenidas en la propuesta presentada.
- p) Ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones, plazos y niveles de calidad exigidos en el contrato y en la propuesta aceptada.
- q) Garantizar directamente la calidad de los bienes y servicios suministrados.
- r) Anexar, junto con las certificaciones de cumplimiento del servicio, copia legible de los comprobantes de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensión) en calidad de cotizante, por cada uno de los meses de ejecución contractual, así como cualquier otro documento que la entidad considere necesario.
- s) Aceptar la tasación y aplicación de multas o sanciones por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones contractuales, conforme a lo estipulado en el contrato.
- t) Cumplir con todas las demás obligaciones que se deriven del desarrollo del objeto contractual o que resulten exigibles en virtud de la normativa vigente.